

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 11 3 JUL. 2021

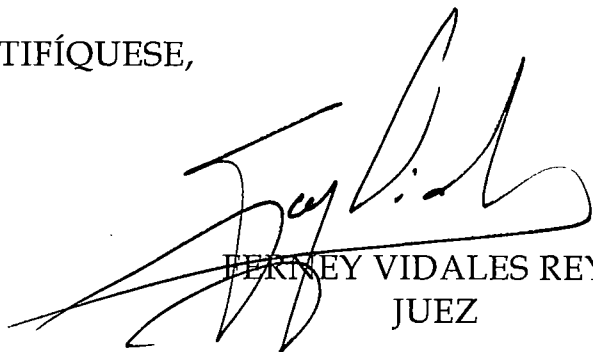
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00564-00

En aras de continuar con el trámite correspondiente, el Juzgado dispone:

1) Con fundamento en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se señala la hora la hora de las 9:00 am del día 4 del mes de agosto del año que transcurre, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, fecha en la cual las partes deberán concurrir personalmente "a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia".

2)) Adviértase que en caso de inasistencia o retiro desautorizado de alguna de las partes, se dará aplicación a lo normado en los numerales 2° a 4° de la regla 372 ídem.

NOTIFÍQUESE,


FERNÉY VIDALES REYES
JUEZ

Pasc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No <u>57</u> de fecha <u>11 4 JUL 2021</u>
<u>VPJ.</u> LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ Secretario